



# Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón  
Teléfono 2408-0654/2408-0261  
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com



## MEMORÁNDUM

PARA: ELÍAS ALVARADO FIGUEROA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: BELKIS EUQUERIA ÁLVAREZ SOLANO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ASUNTO: ACTA N°20 Y N°21, CELEBRADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE AÑO 2020.

FECHA: 27/10/2,020

---

POR ESTE MEDIO REMITO ACTA N°20 Y N°21, CELEBRADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE AGUAN, DEPARTAMENTO DE COLON. PARA CARGAR AL PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA

*Juntos por un nuevo cambio del Municipio*



# Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón  
Teléfono 2408-0654/2408-0261  
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com



## ACTA N° 20

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Santa Rosa de Aguan, departamento de Colón el día jueves 17 de septiembre del año 2020, siendo las 9:05 am en el palacio municipal de Santa Rosa de Aguan, presidida por el Sr Luis Gerardo Castro Calderón, la vice alcaldesa municipal Lidia Esperanza Casildo Martínez, y los regidores por su orden 1er regidor Carlos Abel López Escobar, 2da regidora Laysa Julyana Green Ruiz, 3er regidor Santiago Flores Ortiz, 4ta regidora Erla Yanira Martínez Fuentes, 5to regidor Yadir Antonio Oviedo Bodden, 6to regidor Fredis Yovani Flores ante la secretaria que da fe, se discutió la siguiente agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Puntos por discutir:
  - 5.1. Informe de terminación de mantenimiento de calle principal.
  - 5.2. Informe de terminación de mantenimiento de calle de agricultores.
  - 5.3. Informe de terminación de mantenimiento de calle secundaria y terciarias.
  - 5.4. Celebración del día del maestro.
  - 5.5. Informe de cambio de techo en Oficina de Catastro.
  - 5.6. Informe de entrega de juguetes en este municipio.
  - 5.7. Informe de compra de insumos de Fuerza Honduras.
  - 5.8. Informe de ordenanza por vagancia de semovientes.
6. Solicitud de terrenos, Solares y Dominio Plenos.
7. Asuntos Varios.
8. cierre.

Una vez dada las gracias a Dios por el Sr alcalde y aprobar la agenda, se dio por abierta la sesion.1) El Sr alcalde informo a cerca de mantenimiento de calle principal, ya que se culminó dicho mantenimiento, estaba presupuestado para lps.1,437.879.56 pero solo se invirtió la cantidad de Lps.1,194.986.88 quedando un

*Juntos por un nuevo cambio del Municipio*



# Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón  
Teléfono 2408-0654/2408-0261  
[Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com](mailto:Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com)



sobrante de lps.242,892.68. toda la corporación quedo de acuerdo 2) el sr alcalde informo acerca de mantenimiento de calle de agricultores, las cuales son, Babilonia, brisas del mar, los monos y cuacu, para el mantenimiento de dicha carretera estaba presupuestada por un valor de Lps500,000.00 pero solo se invirtió la cantidad de lps.499,875.00, quedando un sobrante de Lps125.00. Toda la corporación quedo de acuerdo, a su vez se reparó la calle de los productores las cuales son: La pavana y a 23 de mayo la cual estaba presupuestado por un valor de lps.448,378.54 se invirtió la cantidad de Lps.448,335.60, quedando un sobrante de lps.42.94. Toda la corporación quedo de acuerdo. **3)** El sr alcalde informo acerca de terminación mantenimiento de calles secundarias y terciarias. Para las calles secundarias para las cuales son Vuelta Grande, Vista Hermosa y la playa se presupuestó la cantidad de Lps.450,000.00, se invirtió la cantidad de Lps.449,554.08 quedando un sobrante de LPS.445.92. y para la calle terciaria las cuales son: villa hermosa, Brisas del Mar, Dos Bocas, Miramontes, Las lomas, Nueva Esperanza y Barra de Aguan, se presupuestó la cantidad de lps.424,248.83. pero se sobre paso la cantidad a lps.667,141.51. toda la corporación quedo de acuerdo. **4)** El sr alcalde informo acerca de la celebración del día del maestro lo que les puedo informar desde este punto es que la celebración se hará para el día de hoy en un solo lugar, toda la corporación quedo de acuerdo. **5)** El sr alcalde informo acerca de cambio de techo en oficina de catastro, ya que el techo estaba bien deteriorado, optamos para cambiarlo quitarlo todo y ponerlo todo nuevo, es lo que les puedo informar acerca de este punto. Toda la corporación quedo de acuerdo. **6)** El sr alcalde informo acerca de entrega de juguetes, se hizo la compra de 1700 bolsitas conteniendo dulces y se invirtió la cantidad de Lps.20,400.00 y se compraron la cantidad de 1700 juguetes y se invirtió la cantidad de lps.64,548.00, invirtiendo la cantidad de Lps.84,948.00, es lo que les puedo informar de este punto. Toda la corporación quedo de acuerdo. **7)** El sr alcalde informo acerca de compra de insumo de Fuerza Honduras, les informo que, ya que ya se cotizo y ya se dio inicio al proceso de compras, sé compro la mitad de lo que se pidió y ahora solo estamos esperando a que nos llegue la otra contraparte para la compra de los demás insumos, es lo que les puedo informar acerca de este punto, toda la corporación quedo de acuerdo. **8)** El sr alcalde informo acerca de ordenanza por vagancia de semovientes. En aplicación a los artículos N° 30,31,32Y 33 Y Artículo N° 142 numeral 4 de la ley de policía y convivencia social, establece lo siguiente: art .30. Para asegurar en cumplimiento de la función policial o especial, las autoridades podrán dictar ordenes según las competencias que se les contribuya.Art.31. Las ordenes deben fundarse en ley o reglamento deberá ser claras, precisas o congruentes de posible o

*Juntos por un nuevo cambio del Municipio*



# Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón  
Teléfono 2408-0654/2408-0261  
[Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com](mailto:Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com)



necesario cumplimiento. Art.32. Las ordenes deberán ser motivadas y escritas, pero excepcionalmente y por razones de urgencia pueden ser verbales, en cuyo caso se deberá hacer constar por escrito dentro del término de 24 horas. Art.33. Las resoluciones que se emitan para el cumplimiento de la presente ley tienen carácter obligatorio. Si la persona citada o requerida incumple el mandato, incurrirá en el delito de desobediencia de conformidad con el código penal. Tratándose de resoluciones que implican la ejecución de acciones de carácter material o la abstención de su ejecución y fuere incumplida, la autoridad de policía procederá dentro del término de tres (3) días de notificada la resolución por si a su ejecución, salvo que por naturaleza requiera su cumplimiento inmediato, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil, administrativa que corresponda. Art.142. compete a las oficinas de conciliación departamentos municipales de justicia, aplicar las sanciones de determinadas en esta en los casos siguientes: numeral 4. Al que deje vagar ganado por calles, plazas y otros lugares análogos. Transcurridos cinco (5) días sin que apareciese legítimo dueño, el ganado será puesto a la orden de la municipalidad para que disponga su remate o donación a institución benéfica.

- Solicitud de terreno, solar y dominio pleno
  1. Belita Raquel Gutiérrez Casildo 1 terreno Dos Bocas.
  2. Marcial de Jesús Ramos 1 solar Dos Bocas B° La Milagrosa.
  3. Wilton Moril Bodden Ramírez 1 solar Las Lomas

- Asuntos Varios

**1)** Se les presento a la corporación municipal un documento privado de sesión de derecho por herencia AB-INTESTATO de un Bien Inmueble, a favor de la señora: Rosa María Suazo Arriola la cual solicita se le extienda el domino pleno del solar el cual pertenecía al sr Félix Suazo Valencia quien en vida fuera padre de la señora: Rosa María Suazo. Toda la corporación aprobó que se le realice dichos documentos. **2)** Se presentó el empleado Melvin Díaz en el cargo de presupuesto y contador a rendir informe sobre modificación presupuestaria de ampliación y traslado de la siguiente manera.

*Juntos por un nuevo cambio del Municipio*



# Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón  
Teléfono 2408-0654/2408-0261  
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com



Presupuesto de Ingresos:												
Pro g.	Su b Pro	Pro y.	Act.	Obr a	Objeto Gast	FUENTE FINANC.	FECHA Ampliacion	DESCRIPCION	CANTIDAD			
22	1	1	02	01	05	11-001-04	17/09/2020	AMPLIACION DE TRANSFERENCIA PARA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS COVID-19	L. 143,861.10			
<b>TOTAL</b>									<b>L. 143,861.10</b>			
Presupuesto de Egresos:												
Pro g.	Su b Pro	Pro y.	Act.	Obr a	Objeto Gast	FUENTE FINANC.	FECHA Ampliacion	DESCRIPCION	CANTIDAD			
11	01	000	006	000	55110	11-001-04	17/09/2020	AMPLIACION DE TRANSFERENCIA PARA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS COVID-19	143,861.10			
<b>TOTAL</b>									<b>L. 143,861.10</b>			

Presupuesto de Ingresos:												
Pr og.	Su b Pr	Pr oy.	Act.	Obr a	Objeto Gasto	FUENTE FINANC.	FECHA TRASLADO	DESCRIPCION	CANTIDAD			
15	00	003	001	000	23400	15-013-01	17/09/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: DB-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CALLE PRINCIPAL, CR- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CALLES TERCARIAS	L. 242,892.68			
<b>TOTAL</b>									<b>L. 242,892.68</b>			
Presupuesto de Egresos:												
Pr og.	Su b Pr	Pr oy.	Act.	Obr a	Objeto Gasto	FUENTE FINANC.	FECHA TRASLADO	DESCRIPCION	CANTIDAD			
15	00	001	001	000	23400	15-013-01	17/09/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: DB-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CALLE PRINCIPAL, CR- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CALLES TERCARIAS	242,892.68			
<b>TOTAL</b>									<b>L. 242,892.68</b>			

La corporación municipal aprobó las ampliaciones y el traslado de las siguientes modificaciones .3) Fredis Flores, solicita la reparación del lugar que ocupa el albergue en Brisas del Mar ya que se encuentra muy deteriorado y es el lugar específico para todo tipo de eventos, en donde la corporación municipal menciona que no se ha reparado ya que se dice que dicho predio tiene dueño y por lo tanto no puede ser reparado con fondos municipales, Santiago Flores dijo que se reunirá con los habitantes de la comunidad y aclararan que dicho predio es de la misma comunidad y por lo tanto no tiene dueño. El señor alcalde responde que

*Juntos por un nuevo cambio del Municipio*



# Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón  
Teléfono 2408-0654/2408-0261  
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com



hará las respectivas investigaciones.4) La vice alcaldesa le dijo al actual alcalde: Gerardo Castro darle seguimiento a la energía publica de esta comunidad ya que la mayoría de los focos del alumbrado públicos están quemados. El sr alcalde respondió que si le dará seguimiento al caso. Si no hay más que decir cierra la sesión a las 11:45 am.

  
BELKIS ESQUERIA ALVAREZ SOLANO  
SECRETARIA MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón  
Teléfono 2408-0654/2408-0261  
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com



## ACTA N°21

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Santa Rosa de Aguan, departamento de Colón, el día jueves 30 de septiembre del año 2020 siendo las 9:05am en oficinas de catastro y control tributario de la comunidad de Dos Bocas, presidida por el alcalde municipal sr. Luis Gerardo Castro Calderón, la Vice-alcaldesa municipal. Lidia Esperanza Casildo Martínez y los regidores por su orden primer regidor, Carlos Abel López Escobar, segunda regidora, Laysa Julyana Green Ruiz, tercer regidor Santiago Flores Ortiz, quinto regidor Yadir Antonio Oviedo Badden, sexto regidor Fredis Yovani Flores, ante la secretaria que da fe se discutió la siguiente agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Puntos por discutir:
  - 5.1. Informe de inicio de construcción de gradas municipales.
  - 5.2. Informe de inicio de construcción de muelle en la Planada.
  - 5.3. Informe de solicitud por parte de MAMUGAH.
  - 5.4. Informe de donación de arrobas de arroz a esta municipalidad.
6. Solicitud de terrenos, Solares y Dominio Plenos.
7. Asuntos Varios.
8. cierre.

Una vez dadas las gracias a Dios por el Sr. Alcalde y aprobada la agenda se dio por abierta la sesión. **1)** El Sr. Alcalde informo acerca de inicio de construcción de gradas en muelles municipales, les informo que hoy se dará inicio a dicha construcción, ya que ya contamos o tenemos el perfil en mano, es lo que les puedo informar acerca de este punto, toda la corporación quedo de acuerdo. **2)** El sr. Alcalde informo acerca de inicio de construcción de muelle municipal en la Planada, el muelle estaba en pésimas condiciones por tal razón se tuvo que mandar a elaborar el perfil para la construcción de uno nuevo y el cual la ingeniera de MAMUGAH ya lo mando y ya le darán inicio a dicha construcción, es lo que les puedo informar acerca de este punto, toda la corporación quedo de acuerdo. **3)** El Sr. Alcalde informo acerca de solicitud por parte de MAMUGAH, ellos enviaron una

*Juntos por un nuevo cambio del Municipio*



# Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón  
Teléfono 2408-0654/2408-0261  
[Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com](mailto:Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com)



solicitud a todos los socios con la mancomunidad el cual dice lo siguiente:  
Estimados Colegas:

Considerando: Que la Ley de Municipalidades en el Artículo 2 otorga potestad a las municipalidades de asociarse bajo cualquier forma entre sí o con otras entidades nacionales o extranjeras para el mejor cumplimiento de sus objetivos o funciones, debiendo emitir el correspondiente reglamento y normas para su funcionamiento. Considerando: Que las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Artículo 195, numeral 3, autoriza a la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD), retener y transferir de las transferencias respectivas que se otorgan a las Corporaciones Municipales, las cuotas a favor de: "Mancomunidades de Municipios, los valores correspondientes a cuotas estatutarias o aportaciones de las Municipalidades; previo a la aplicación de la retención, dichos organismos deberán presentar el documento o demás requerimientos establecidos en la DFM que sustente la recaudación y ejecución presupuestaria en el Módulo de Rendición de Cuentas de las Mancomunidades." La Junta Directiva de la MAMUGAH, en reunión celebrada el 03 de febrero del 2020 según punto de agenda No. 8, numeral d, se aprobó que la aportación municipal para el año 2020 será la que corresponda a los montos establecidos para el año 2020 por cada una de las municipalidades. Por lo tanto, la Junta Directiva de la MAMUGAH, por unanimidad de votos, aprueba: 1. Solicitar a las Corporación Municipal de Santa Rosa de Aguán, Colón, municipio socio de esta mancomunidad, AUTORIZAR A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD) REALIZAR LA DEDUCCIÓN DE Lps.398,318.99 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Dieciocho Lempiras con Noventa y Nueve Centavos) DE LOS INGRESOS DE LAS TRANSFERENCIAS QUE EL GOBIERNO CENTRAL ASIGNA AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE AGUAN, DEPARTAMENTO DE COLON; DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, POR CONCEPTO DE APORTACIONES MUNICIPALES A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS GARÍFUNAS DE HONDURAS (MAMUGAH), SEGÚN PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020, Y DEPOSITARLO DIRECTAMENTE A UNA CUENTA BANCARIA DE LA MANCOMUNIDAD. 2. Considerar este punto en la próxima reunión corporativa, a fin de ser aprobado por la Corporación Municipal, en aras de agilizar el trámite de deducción directa ante la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD). Ya que se aprobó prestarles la cantidad de Lps.100,000.00 (Cien Mil Lempiras exactos) al transferir dicho dinero ellos nos harán el desembolso de los Lps.100,000.00. toda la corporación aprobó dicho punto. **4)** El Sr. Alcalde informo acerca de donación de arrobos de arroz a esta municipalidad, en una reunión virtual que tuvimos todos los alcaldes y diputados del departamento de Colon con el Ing. Reinaldo Sánchez, nos hicieron la donación de 200 arrobos de arroz para donarlas

*Juntos por un nuevo cambio del Municipio*



# Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón  
Teléfono 2408-0654/2408-0261  
[Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com](mailto:Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com)



a familia de escasos recursos, en donde la corporación municipal dijo que según la cantidad de familia se le podría dar la mitad del arroz y a si se benefician más personas de escasos recursos.

- Solicitud de Terrenos, Solares y Domino Plenos.
  1. Petrona Ramírez Arita 5 Solares Dos Bocas, Barrio los Fuertes.
  2. Olga Isabel Miguel Córdova 1 Solar Barra de Aguan.
  3. Dilcia Yanira Hernández Banegas 1 Solar Villa Hermosa.
  4. Otorgamiento de Dominio Pleno: Informe de Dictamen, el suscrito jefe del departamento de Catastro municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un solar ubicado en el lugar denominado: Dos Bocas, Barrio las Flores de esta jurisdicción, el cual tiene un área superficial de 233.55mts cuadrados cuyos límites y colindancias son las siguientes.  
Norte mide: 9.40mts y colinda con: Calle.  
Sur mide: 9.40mts y colinda con: Denovan Yain Montoya Rosales.  
Este mide: 3.80+19.21mts y colinda con: Rosa Amelia Garrido Arriaga.  
Oeste mide: 24.70mts y colinda con: Eusebio Damas Zapata.

Se hace observación que de este solar no se ha otorgado concesión de Dominio Pleno del solar antes descrito por no haber perjuicios a terceros, la honorable corporación municipal en base al artículo N°70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante acuerdo legislativo N°127 del 21 de septiembre del 2000 acuerda: Otorgar el dominio pleno del solar a la señora: Ana Raquel Albarado Ocampo a quien autoriza para que se proceda a inscribir la presente certificación reinscrita bajo el asiento N°100 del tomo N°557 del registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de título de Domino Pleno como lo establece el párrafo tercero del artículo N°108 de la ley de municipalidades, reformado mediante decreto legislativo N°125 del 06 de octubre del 2000.

5. Otorgamiento de Dominio Pleno: Informe de Dictamen, el suscrito jefe del departamento de Catastro municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un solar ubicado en el lugar denominado: Dos Bocas, Barrio las Flores de esta jurisdicción, el cual tiene un área superficial de 866.41mts cuadrados cuyos límites y colindancias son las siguientes.  
Norte mide: 7.50+11.03mts y colinda con: Heber Napoleon Flores y Emilio Bautista.  
Sur mide: 18.10mts y colinda con: Calle.  
Este mide: 46.97mts y colinda con: Emilio Bautista.  
Oeste mide: 47.60mts y colinda con: Victor Antonio Guerra Ayala.

Se hace observación que de este solar no se ha otorgado concesión de Dominio Pleno del solar antes descrito por no haber perjuicios a terceros, la honorable corporación municipal en base al artículo N°70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante acuerdo legislativo N°127 del 21 de septiembre del 2000 acuerda: Otorgar el dominio pleno del solar a la señora: Helen Arely Guerra Ramos a quien autoriza para que se proceda a inscribir la presente certificación reinscrita bajo el asiento N°100 del tomo N°557 del registro de la propiedad inmueble y

*Juntos por un nuevo cambio del Municipio*



# Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón  
Teléfono 2408-0654/2408-0261  
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com



mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de título de Domino Pleno como lo establece el párrafo tercero del artículo N°108 de la ley de municipalidades, reformado mediante decreto legislativo N°125 del 06 de octubre del 2000.

6. Otorgamiento de Dominio Pleno: Informe de Dictamen, el suscrito jefe del departamento de Catastro municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un solar ubicado en el lugar denominado: Dos Bocas, Barrio el Centro de esta jurisdicción, el cual tiene un área superficial de 3,064.67 mts cuadrados cuyos límites y colindancias son las siguientes.

Norte mide: 85.28mts y colinda con: Ana delia Reyes Turcios.

Sur mide: 87.50mts y colinda con: Marvin Omar reyes Turcios.

Este mide: 38.80mts y colinda con: Calle.

Oeste mide: 30+10.80mts y colinda con: José Santiago Varela Cárcamo y Blanca Estela Turcios Ocampo.

Se hace observación que de este solar no se ha otorgado concesión de Dominio Pleno del solar antes descrito por no haber perjuicios a terceros, la honorable corporación municipal en base al artículo N°70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante acuerdo legislativo N°127 del 21 de septiembre del 2000 acuerda: Otorgar el dominio pleno del solar a la señora (or): Rolando Antonio Reyes Turcios a quien autoriza para que se proceda a inscribir la presente certificación reinscrita bajo el asiento N°100 del tomo N°557 del registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de título de Domino Pleno como lo establece el párrafo tercero del artículo N°108 de la ley de municipalidades, reformado mediante decreto legislativo N°125 del 06 de octubre del 2000.

➤ Asuntos varios.

1. Se presentó el empleado Melvin Díaz, en el cargo de contador y presupuesto a rendir informe de las siguientes modificaciones presupuestarias, el cual fue aprobado por toda la corporación de la siguiente manera.

Presupuesto de Ingresos:									
Pro g.	Sub Pro	Pro y.	Act.	Obr a	Obje to Gast	FUENTE FINAN.	FECHA TRANSFEREN CIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	01	000	001	000	5420	11-001-01	01/10/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: CR-SUBSIDIOS A SEGURIDAD, DB-CONSTRUCCION DE CANAL DE DESVIACION	L. 50,000.00
TOTAL									L. 50,000.00
Presupuesto de Egresos:									
Pro g.	Sub Pro	Pro y.	Act.	Obr a	Obje to Gast	FUENTE FINAN.	FECHA TRANSFEREN CIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	01	002	000	001	4711	11-001-01	01/10/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: CR-SUBSIDIOS A SEGURIDAD, DB-CONSTRUCCION DE CANAL DE DESVIACION	50,000.00
TOTAL									L. 50,000.00

*Juntos por un nuevo cambio del Municipio*



# Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón

Teléfono 2408-0654/2408-0261

Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com



Presupuesto de Ingresos:									
Pro g.	Sub Pro	Pro y.	Act.	Obr a	Objeto Gast	FUENTE FINANC.	FECHA TRANSFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	01	000	006	000	55110	11-001-01	01/10/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: CR-OPERACIÓN FUERZA HONDURAS, DB-SUBSIDIOS EDUCACION Y CONSTRUCCION DE GRADERIAS EN CAMPO DE FUTBOL DE MIRAMONTES	L. 584,972.81
<b>TOTAL</b>									<b>L. 584,972.81</b>

Presupuesto de Egresos:									
Pro g.	Sub Pro	Pro y.	Act.	Obr a	Objeto Gast	FUENTE FINANC.	FECHA TRANSFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	02	000	001	000	54200	11-001-01	01/10/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: CR-OPERACIÓN FUERZA HONDURAS, DB-SUBSIDIOS EDUCACION Y CONSTRUCCION DE GRADERIAS EN CAMPO DE FUTBOL DE MIRAMONTES	454,978.85
12	03	003	000	001	47210	11-001-01	01/10/2020		129,993.96
<b>TOTAL</b>									<b>L. 584,972.81</b>

Presupuesto de Ingresos:									
Pro g.	Sub Pro	Pro y.	Act.	Obr a	Objeto Gast	FUENTE FINANC.	FECHA TRANSFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	00	000	001	000	23200	11-001-01	08/10/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: CR-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, DB-COMPLEMENTOS PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS NO DOCENTES	L. 50,000.00
03	00	000	001	000	26210	11-001-01	08/10/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: CR-VIATICOS NACIONALES, DB-COMPLEMENTOS PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS NO DOCENTES	L. 35,000.00
03	00	000	001	000	35650	11-001-01	08/10/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: CR-ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES, DB-COMPLEMENTOS PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS NO DOCENTES	L. 15,000.00
<b>TOTAL</b>									<b>L. 100,000.00</b>

Presupuesto de Egresos:									
Pro g.	Sub Pro	Pro y.	Act.	Obr a	Objeto Gast	FUENTE FINANC.	FECHA TRANSFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	00	001	000	000	11610	11-001-01	08/10/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: CR-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, VIATICOS NACIONALES, ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES DB- COMPLEMENTOS PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS NO DOCENTES	100,000.00
<b>TOTAL</b>									<b>L. 100,000.00</b>

*Juntos por un nuevo cambio del Municipio*



# Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón  
Teléfono 2408-0654/2408-0261  
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com



El Sr. Alcalde le menciono a la corporación municipal que el día miércoles 23 se dio inicio a la brigada médica ante el covid-19. Si no hay más que decir cierra la sesión 11:13am

  
  
~~BELKIS LUQUERÍA ALVAREZ SOLANO~~  
SECRETARIA MUNICIPAL

*Juntos por un nuevo cambio del Municipio*